

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

LICENCIAS

Distrito de Puente de Vallecas Sección de Licencias y Autorizaciones

Observado un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 13 de julio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 164, página 127), se procede a su subsanación indicando que el Plan Especial de Control Ambiental de Usos para la implantación de una actividad en la planta baja del edificio de viviendas situado en la avenida de Monte Igueldo, número 10, se refiere a una actividad de establecimiento de juegos colectivos de dinero y azar en lugar de salón de juegos colectivos de dinero y azar como se indicaba en el citado anuncio.

Por ello se otorga un nuevo trámite de información pública por el plazo de un mes, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan examinar el expediente administrativo en esta Junta Municipal de Distrito, sita en la avenida de la Albufera, número 42, y puedan también formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/8.080/11)